

# **BASES DE CONVOCATORIA PREMIO CÁTEDRA CORTEVA**



---

**Premio Cátedra Corteva Trabajo Fin de Máster**  
Máster Propio en Agricultura Digital e Innovación Agroalimentaria  
Universidad de Sevilla

---

Sevilla, 10 de febrero de 2020

## **1. Objeto de la convocatoria.**

Se pretende con este premio reconocer el trabajo de los alumnos del Máster Propio en Agricultura Digital e Innovación Agroalimentaria de la Universidad de Sevilla, premiando con una asignación económica el trabajo fin de máster (TFM) que sea seleccionado con el objetivo de incentivar la excelencia y fomentar el espíritu innovador y la capacidad de poner en práctica los conocimientos académicos adquiridos durante el Máster.

## **2. Dotación del premio**

El premio consistirá en un reconocimiento público en un acto de entrega, siempre que sea posible, y una dotación económica total de 300 euros así como la entrega de un diploma acreditativo expedido y entregado por la Cátedra en Agricultura Digital y Sostenibilidad que podrá hacer difusión y publicar información sobre la entrega del premio al ganador y sobre su trabajo en su web y redes sociales. El importe del premio estará sujeto a la retención aplicable según la legislación fiscal vigente.

## **3. Requisitos de los candidatos**

Podrán participar en la convocatoria todos los alumnos del curso académico 2018/2019 del Máster Propio en Agricultura Digital e Innovación Agroalimentaria de la Universidad de Sevilla que hayan presentado y aprobado su TFM en los plazos establecidos en el calendario del Máster.

#### **4. Solicitudes y plazos de presentación.**

##### **4.1 Solicitudes y documentación**

Todos los alumnos del curso académico 2018/2019 del Máster Propio en Agricultura Digital e Innovación Agroalimentaria de la Universidad de Sevilla que cumplen los requisitos indicados en el apartado 3 se convierten en candidatos al premio, salvo que renuncien expresamente a ello. La participación en el Concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases de esta convocatoria.

#### **5. Criterios de concesión y resolución de la convocatoria.**

El premio se otorgará atendiendo a la valoración del TFM presentado, teniendo en cuenta:

- la aplicación de los conocimientos adquiridos durante el Máster Propio en Agricultura Digital e Innovación Agroalimentaria
- el interés del tema escogido
- la calidad del trabajo desarrollado

La resolución se comunicará al ganador y se publicará en la página web de la Cátedra en Agricultura Digital y Sostenibilidad Corteva ([www.catedracorteva.com](http://www.catedracorteva.com)) a partir del mes de mayo de 2020 y a lo largo de ese año en una fecha por determinar.

#### **6. Selección de los candidatos.**

Las distintas solicitudes se someterán a la evaluación de la Comisión Académica del Máster Propio en Agricultura Digital e Innovación Agroalimentaria, que resolverá la concesión de los premios. El fallo de la Comisión Académica será inapelable.

La Comisión Académica se reserva el derecho a declarar el premio desierto.

## **7. Protección de datos**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos de la UE 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de datos personales y garantía de derechos digitales, la Universidad de Sevilla, como responsable del tratamiento, le informa que los datos personales serán tratados para la finalidad de dar cumplimiento a los servicios que tiene encomendados respecto a las prestaciones asistenciales y programas sociales de la Universidad de Sevilla y que este tratamiento está legitimado por cumplimiento de la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación, a petición de esta, de medidas precontractuales; o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento; o por Ley Orgánica 6/2001 de Universidades (modificada por LO 4/2007); o por Estatutos de la US. Asimismo, se informa que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos, como se explica en la información adicional, que podrá ser consultada en <http://www.us.es/legal/condiciones>.